



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



NIF: P1600000B

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA, EL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES

Presidente:

D. Álvaro Martínez Chana.

Diputados:

D. Francisco López López

D.ª Emma Cano Díaz.

D. Francisco Javier Cebrián Pérez.

D. Abel Fresneda López.

D.ª Eva García García-Marquina.

D. José Luis Gómez Bachiller

D.ª M.ª Angeles Martínez Hernández.

D.ª M.ª Teresa Megía Urbanos.

D. Rodrigo Molina Castillejo.

D.ª M.ª Del Carmen Navarro Requena

D. Jesús Palomares Lahiguera.

D. Diego Yuste Molina.

D. Cayetano J. Solana Ciprés.

D.ª M.ª Clara Plaza Giménez.

D. Carlos Arteche Andrés.

D. Fco. Javier Domenech Martínez.

D. Hugo Fabuel López

D. Jesús Ángel Gómez Molina

D. Juan Guadalajara Cardete

D. Isaías Juan Pérez.

D. Martín Lapeña Lafuente.

D.ª Raquel Oliver Chico.

D.ª M.ª Soledad Sánchez-Grande Valencia

D.ª Maria del Mar Tierno Saiz.

Interventora:

D.ª María Solano Ruipérez.

Oficial Mayor:

D.ª M.ª del Carmen Rodrigo Morillas.

En la ciudad de Cuenca, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, previa la oportuna citación por escrito y bajo la presidencia del titular, Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Chana, se reunieron los señores diputados que constan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, siendo necesaria para dar continuidad al normal cumplimiento de las competencias y al funcionamiento de los servicios esenciales prestados por la Entidad Provincial

Actúa como fedatario del acto D.ª M.ª del Carmen Rodrigo Morillas, Oficial Mayor de la Diputación de Cuenca, auxiliada por D. Mario López Heras, funcionario de la Secretaría General.

Habiendo quórum legal de asistencia de los miembros del Pleno de la Institución Provincial, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora antes indicada.

El desarrollo de la sesión consta en el siguiente enlace: <http://plenos.dipucuenca.es/activity>

Seguidamente, se procede a examinar los siguientes asuntos del orden del día:





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
actual
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



NIF: P1600000B

A.- PARTE DISPOSITIVA

1º. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA EL AÑO 2026.

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/VRK5wYaoABUon3ZsLaOrwRNV8F34rkGYOoLx9EcbZUuZbg6P>

Es competencia del Pleno Corporativo, conforme a lo establecido por el art. 33.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), la aprobación de la Plantilla de Personal, la Relación de Puestos de Trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios, y el número y régimen del personal eventual, todo ello con las limitaciones impuestas por las disposiciones de carácter general, de manera particular las LPGE de cada anualidad (actualmente, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre) y los condicionantes derivados de la disponibilidad de recursos de la propia Corporación Local.

La nueva propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2026 nace con un objetivo claro: adecuar la estructura organizativa de la Diputación a las necesidades reales y actuales de los servicios, garantizando una administración más eficaz, moderna y alineada con las demandas crecientes de la ciudadanía y de los municipios de nuestra provincia.

Esta propuesta es el resultado de aportaciones de los propios servicios que han realizado propuestas de mejora organizativa. Con este fin, se plantea la creación de nuevas jefaturas de sección, que permitirán dotar de mayor coherencia y dirección estratégica a áreas que, por su complejidad o crecimiento, requieren un liderazgo técnico estable. Estas nuevas responsabilidades buscan mejorar la planificación, reforzar la supervisión y asegurar una toma de decisiones más ágil y fundamentada.

Asimismo, la propuesta incluye la creación de nuevos puestos necesarios para atender correctamente las funciones que la organización ya está desempeñando o que debe asumir para cumplir con eficacia sus competencias. No se trata de un incremento arbitrario de la estructura, sino de un ajuste responsable, basado en informes técnicos y orientado a garantizar la continuidad y calidad del servicio público.

En definitiva, esta actualización de la RPT es una apuesta por una Diputación más operativa, mejor organizada y adaptada a la realidad, que reconoce el trabajo de sus profesionales y responde a las necesidades de los servicios.

En consonancia con lo anterior, previa negociación con la representación de los trabajadores, y en ejercicio de la potestad de autoorganización reconocida a esta Administración Pública, en base a lo dispuesto en el Art. 2,1 de la LBRL y Art. 137 de la CE.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accta
Rodrigo Morillas
30/12/2025



NIF: P1600000B

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interno celebrada con fecha 11 de diciembre de 2025, aprobado por unanimidad.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptan el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo para 2026:

1.- Denominación de las distintas Áreas de la RPT, adaptándola a la nueva organización político-administrativa de la Entidad acordado por Decreto de la Presidencia núm. 2477 de 06/05/2025 (BOP núm. 52 de 7/05/2025) y con ello, la nueva organización político-administrativa de la Entidad, quedando como sigue y que comprende los siguientes servicios:

1. Servicios de Presidencia, Secretaría General, Oficina de Fondos Europeos, Seguimiento de Subvenciones y Gestión Presupuestaria.
2. Servicios de Intervención y Tesorería.
3. Servicio de Cooperación y Contratación.
4. Servicio de Personal y Régimen Interno.
5. Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias.
6. Servicio de Medio Ambiente.
7. Servicio de Parque móvil.
8. Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo.
9. Servicio de Asistencia a Entidades Locales.
10. Servicio de Modernización.
11. Servicio de Informática.
12. 12.Servicio de Obras Provinciales.
13. 13.Servicio de Cultura.
14. Servicio de Deportes y Juventud.
15. Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio.
16. Servicio de Emprendimiento, Reto demográfico y Agricultura.
17. Servicio de Mantenimiento de servicios.
18. Servicio de Archivo Provincial.

2.- Aplicación automática del incremento porcentual que se autorice por la LPGE –o cualquier otra norma con valor de ley- para el ejercicio de 2026 a todos los conceptos retributivos del personal de esta Administración.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acta
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



NIF: P1600000B

3.- Creación de nuevos puestos de trabajo o plazas:

3.1.- En el Área de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, para continuar ejecutando el Programa de Cuidados de personas en su Entorno (una vez asumida la gestión directa por la Diputación, previa autorización estatal y acordada su sostenibilidad financiera) se crea y dota el puesto de trabajo: **1521 06006 COORDINADOR PROGRAMA CUIDADOS**, con la siguiente descripción:

1521 06006 COORDINADOR PROGRAMA CUIDADOS. Dotación 1. A desempeñar por funcionarios/as de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2. Nivel CD 26. Titulación de Grado o Diplomatura en Trabajo Social. Complemento Específico de 20.059,06 euros. Tipo de Jornada: Plena Disponibilidad. Requisito imprescindible: carnet de conducir B1, Centro de Trabajo: Residencia de Sagrado Corazón de Jesús con movilidad a toda la provincia. Forma de Provisión: Concurso.

3.2. En el Servicio de Asistencia a Entidades Locales se crean dos nuevos puestos desdotados presupuestariamente al objeto de crear una estructura administrativa coherente y adaptada a las necesidades y funcionamiento de dicho Servicio. Estos nuevos puestos tienen la siguiente descripción: 091 10102 JEFE/A DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, RELACIONES LABORALES Dotación

1. Actualmente desdotado. A desempeñar por funcionario de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A Subgrupo A2, con titulación de Diplomado/a en Relaciones Laborales. Nivel CD 26. Complemento Específico de **20.059,06 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

091 10103 JEFE/A DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, DIPLOMADO CC EMPRESARIALES.

Dotación 1. Actualmente desdotado. A desempeñar por funcionario/a de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A Subgrupo A2, con titulación de Diplomado/a Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o Grado equivalente. Nivel CD 26. Complemento Específico de **20.059,06 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

3.3. En el Servicio de Obras Provinciales se crean dos nuevos puestos desdotados presupuestariamente al objeto de crear una estructura administrativa coherente y adaptada a sus necesidades y al funcionamiento de dicho Servicio. Estos nuevos puestos tienen la siguiente descripción:

212 07112 JEFE DE SECCIÓN DE CARRETERAS. Dotación **1**. Actualmente desdotada. A desempeñar por funcionario/a de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A Subgrupo A2. Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas o, título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias (Uno/a de ellos/as, responsable del mantenimiento de la Encuesta de Infraestructuras). Nivel CD 26. Complemento Específico de **20.059,06 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

212 07113 JEFE DE SECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS. Dotación **1**. Actualmente desdotada. A desempeñar por funcionario/a de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A Subgrupo A2. Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas o, título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias (Uno/a de ellos/as, responsable del mantenimiento





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accral
Rodrigo Morillas
30/12/2025



NIF: P1600000B

de la Encuesta de Infraestructuras). Nivel CD 26. Complemento Específico de **20.059,06 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

3.4. En el Servicio de Deportes y Juventud, se crea y se dota un puesto de trabajo "ADJUNTO DE SECCIÓN", como apoyo administrativo a los puestos existentes ante el aumento continuado de volumen de trabajo (*"debido a la altísima carga administrativa de este Servicio"*, según informe de su responsable) y al objeto de estructurar de una manera racional y eficiente dicho Servicio. La descripción de puesto de trabajo es la siguiente:

230 08098 ADJUNTO/A DE SECCIÓN. Dotación 1. A proveer por funcionario/a de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C Subgrupo C1. Nivel CD 22. Complemento Específico de **17.924,76 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

3.5. En el área de Servicios de Presidencia y Secretaría General y dentro de los puestos reservados a personal eventual, a propuesta del Grupo del Partido Popular en la Diputación Provincial, se crea y dota el puesto de trabajo **112 01206 ASESOR DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, ADSCRITO AL GRUPO DE LA OPOSICIÓN** con la siguiente descripción:

112 01206 ASESOR DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, ADSCRITO AL GRUPO DE LA OPOSICIÓN.

Dotación 1. Personal de confianza con atribuciones de colaboración, asesoramiento y relación con los medios de comunicación y demás atribuciones correspondientes y comunes a todos los puestos de la misma denominación y características en las diferentes Administraciones. Dedicación exclusiva. Retribuciones brutas anuales de 38.576,58 € en 14 pagas.

4.-Modificación de puestos de trabajo, amortización y dotación/desdotación de puestos y plazas:

4.1. En el Servicio de Intervención y Tesorería, se modifica la titulación académica en el puesto de trabajo **261 12005 TÉCNICO/A MEDIO INTERVENCIÓN. DIPLOMADO EN**

EMPRESARIALES, al objeto de unificar la titulación académica exigible para este tipo de puesto a la vista del último informe emitido por la Secretaría General de la Diputación al respecto, quedando descrito de la siguiente manera:

261 12005 TÉCNICO/A MEDIO INTERVENCIÓN. DIPLOMADO EN EMPRESARIALES. Dotación 2. A

desempeñar por funcionario/a de Administración General/Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, con titulación de Grado en Economía o en Administración y Dirección de Empresas o en Ciencias Actuariales y Financieras o en Ciencias Políticas y de la Administración, así como aquellas titulaciones de Grado que de acuerdo con su plan de estudios presenten un perfil en ciencias económicas. Pertenecer al Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 24 y Complemento Específico de 19.359,90 €. Su forma de provisión es el Concurso.

4.2. En el Servicio de Cooperación y Contratación, se modifica el Grupo de adscripción del puesto de trabajo **211 07403 JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN**, pasando a estar adscrito únicamente al Grupo A





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accial
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

subgrupo A1, manteniéndose el resto de su descripción actual. Dicho cambio se motiva en la unificación de la adscripción al Grupo A1 de todos los Jefes de Sección de dicho Servicio.

4.3. En el Servicio de Parque móvil, se suprime el puesto de trabajo 141 07205 PEÓN ALMACENERO, pasando su dotación a aumentar la dotación del puesto de trabajo 263 07310 PEÓN DE MANTENIMIENTO, adscrito al Servicio de Mantenimiento de Servicios, al objeto de unificar las plazas de iguales características en un solo puesto, ganando eficacia y eficiencia en la organización del trabajo.

4.4. En el Servicio de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, dentro de área de Servicios Sociales, se modifica la denominación del puesto de trabajo 1521 06005 GESTOR/A OCUPACIONAL, pasando a denominarse 1521 06005 TÉCNICO/A MEDIO DE SERVICIOS SOCIALES, pues dicha denominación se ajusta más a las tareas que tiene encomendadas este puesto de trabajo.

En el área de la Escuela Infantil, se modifica el CE del puesto de trabajo 1522 06022 TECNICOS ESPECIALISTAS EN JARDIN DE INFANCIA, pasando a 17.924,76€, en atención al horario especial que realizan (horario laboral rígido y ajustado al calendario docente de las escuelas de educación infantil) y no se encontraba suficientemente valorado.

En el área de la Residencia Provincial, se modifica la descripción del puesto de trabajo 152 DIRECTOR/A RESIDENCIA PROVINCIAL, considerando que la modificación de su descripción se ajusta más a las tareas y funciones que tiene encomendadas y facilitando el acceso del personal funcionario de la Diputación Provincial por el conocimiento que pueden tener del área funcional en el que se encuentra adscrito. La descripción del puesto de trabajo es la siguiente:

152 DIRECTOR/A RESIDENCIA PROVINCIAL. Dotación 1. A desempeñar por funcionarios/as de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1/A2, Nivel CD 26; deberá contar con titulación universitaria de Grado o Diplomatura en Trabajo Social y haber realizado formación complementaria de al menos 300 horas, en dependencia, geriatría, gerontología, dirección de centros residenciales, accesibilidad, otras áreas de conocimiento relacionadas con la atención a la dependencia, y aquellas que determine el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. La formación complementaria podrá ser sustituida por una experiencia laboral de al menos 2 años en la dirección de residencias. Complemento Específico de **26.114,90€**. Tipo de Jornada: Plena Disponibilidad. Centro de Trabajo: Residencia Provincial "Sagrado Corazón de Jesús". Su forma de provisión es el Concurso.

En el área sanitaria de la Residencia Provincial, se modifica el CE del puesto de trabajo 1521 06017 SUPERVISOR/A DE ENFERMERIA, pasando a ser de **23.059,96 €**, considerando que éste nuevo CE se ajusta más las tareas y funciones que actualmente desarrolla dicho puesto de trabajo, como se puede observar en la VPT que acompaña al expediente

En la misma área, se modifica el CE del puesto de trabajo 1521 06006 GOBERNANTE/A, considerando que éste nuevo CE se ajusta más las tareas y funciones que actualmente desarrolla dicho puesto de trabajo, como se puede observar en la VPT que acompaña al expediente.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 6 de 17



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

En la misma área, se modifica el CE del puesto de trabajo 1521 06009 MOZO/A DE ALMACÉN, al considerar que este nuevo CE se ajusta más las tareas y funciones que actualmente desarrolla dicho puesto de trabajo, como se puede observar en la VPT que acompaña al expediente.

4.5 En el Servicio de Asistencia a Entidades Locales, se modifica la descripción del puesto de trabajo 160 10001 LETRADO/A JEFE, DIRECTOR DEL ÁREA DE ASISTENCIA A EELL por considerar

la nueva descripción más ajustada a las características y contenido del puesto. La descripción de puesto de trabajo queda de la siguiente manera:

160 10001 LETRADO/A JEFE, DIRECTOR DEL ÁREA DE ASISTENCIA A EELL. Dotación 1. A

desempeñar por funcionario/a de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior. Licenciado/a en Derecho, Grupo A Subgrupo A1, con titulación de Licenciado en Derecho. Nivel CD 30. Complemento Específico de **38.184,16 €**. Su forma de provisión es el Concurso abierto a otras administraciones.

4.6 En el Servicio de Informática, se modifica la descripción del puesto de trabajo 242 01401 JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMÁTICA respecto de la titulación académica exigible para desempeñar dicho puesto, por considerar que la nueva titulación tiene mayor correspondencia

con el contenido del puesto de trabajo. La descripción del puesto queda de la siguiente manera:

242 01401 JEFE/A DE SERVICIO DE INFORMÁTICA. Dotación 1. A desempeñar por funcionarios/as de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A1, Ingeniería en Informática. Nivel CD 28. Complemento Específico de 26.414,36 €. Su forma de provisión es el Concurso.

4.7. Tanto en el Servicio de Informática como en el Servicio de Modernización, se modifican los CE de los puestos de trabajo denominados AYUDANTE DE PROGRAMACIÓN (códigos de puesto 242 01403 y 241 14005) al considerar que el nuevo CE se ajusta más a las tareas y funciones que en la actualidad desarrollan dichos puestos de trabajo, como se puede observar en la VPT que acompaña a este expediente.

4.8. En el Servicio de Obras Provinciales, se modifica el CE del puesto de trabajo 212 07103 JEFE/A DE SECCIÓN DE OBRAS PROVINCIALES, al considerar que el nuevo CE se ajusta más a las tareas y funciones que actualmente desarrolla dicho puesto de trabajo (expuestas en la petición motivada del responsable del Servicio), como se puede observar en la VPT que acompaña a este expediente.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acctal
Rodrigo Morillas
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 7 de 17



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



NIF: P1600000B

En el mismo Servicio, se suprime el puesto de trabajo denominado 212 07105 COORDINADOR/A TÉCNICO DE OBRAS, pues a la vista de la petición del responsable del Servicio se considera innecesario y al objeto de mantener el equilibrio presupuestario.

En el mismo Servicio, se modifica el grupo de adscripción del puesto de trabajo 212 07112 TECNICO SUPERIOR DE APOYO, pasando del Grupo A subgrupo A1 al Grupo A subgrupos A1/A2, al considerar que se facilita su provisión por parte de los funcionarios de carrera de la Diputación Provincial que cumplan con los requisitos exigibles por dicho puesto.

4.9. En el Servicio de Cultura, se suprime el puesto de trabajo 220 05206 OFICIAL DE 1ª MONTADOR/A DE EXPOSICIONES, pasando su dotación a aumentar la dotación del puesto de trabajo 263 07310 PEÓN DE MANTENIMIENTO, adscrito al Servicio de Mantenimiento de Servicios, al objeto de unificar las plazas de iguales características en un solo puesto, ganando eficacia y eficiencia en la organización del trabajo.

4.10. En el Servicio de Deportes y Juventud, vista la propuesta motivada del responsable del Servicio, se modifica la titulación académica exigible, la adscripción del Grupo o Escala del puesto y la forma de provisión en el de trabajo 230 08001 JEFE/A SERVICIO DEPORTES, quedando la descripción del puesto de trabajo de la siguiente manera:

230 08001 JEFE/A SERVICIO DEPORTES. Dotación 1. A desempeñar por funcionario/a de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior, Grupo A Subgrupo A1/A2, titulación Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o equivalente. Nivel CD 26. Complemento Específico de 26.285,56 €. Su forma de provisión es el Concurso Específico.

En el mismo Servicio, vista la propuesta motivada del responsable del Servicio, se modifica la titulación académica exigible al puesto de trabajo 230 08002 JEFE/A DE SECCIÓN DE DEPORTES, siendo la nueva titulación académica exigible la siguiente: "Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o equivalente", idéntica titulación que la del Jefe de Servicio, dotando de uniformidad y coherencia a dichos puestos encuadrados en la misma área funcional.

4.11 En el Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio, se suprime el puesto de trabajo denominado 251 11003 JEFE/A SECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FERIAS, pues gran parte de las tareas del mismo ya se desempeñaban actualmente por otro puesto de trabajo adscrito al mismo Servicio.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

4.12 En el Servicio de Mantenimiento de Servicios, se modifican los CD (pasan de un nivel 16 a un nivel 18) y los CE de los siguientes puestos de trabajo 263 07305 OFICIAL 1ª ALBAÑIL, 263 07307 OFICIAL DE 1ª JARDINERO/A, 263 07309 OFICIAL DE 1ª MECANICO-ELECTRICISTA-

FONTANERO/A, en atención a las tareas y funciones que contienen y desempeñan actualmente dichos puestos de trabajo según las VPT que acompañan a este expediente. Quedando la descripción de dichos puestos de trabajo de la siguiente manera:

263 07305 OFICIAL 1ª ALBAÑIL. Dotación 1. A desempeñar por funcionario de Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C Subgrupo C2, titulación exigida para su desempeño Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Nivel CD18. Complemento Específico de **14.861,98 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

263 07307 OFICIAL DE 1ª JARDINERO/A. Dotación 1. A desempeñar por funcionario/a del Grupo C Subgrupo C2, Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios. Nivel CD18. Complemento Específico de **14.861,98 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

263 07309 OFICIAL DE 1ª MECANICO-ELECTRICISTA-FONTANERO/A. Dotación 4. A desempeñar por funcionarios de Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios, categoría Oficial, Grupo C2, titulación exigida para su desempeño Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente y asimismo deberá estar en posesión del Carné de conducir tipo B y de alguno de los siguientes Carnés de instalador: Instalaciones térmicas en edificios, Instalaciones de suministro de agua o Instalaciones eléctricas de baja tensión. Nivel CD18. Complemento Específico de **14.861,98 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

En el mismo Servicio, se suprime el puesto de trabajo 1521 06013 PEON DE OFICIOS VARIOS, pasando su dotación a aumentar la dotación del puesto de trabajo 263 07310 PEÓN DE MANTENIMIENTO, adscrito al Servicio de Mantenimiento de Servicios, al objeto de unificar las plazas de iguales características en un solo puesto, ganando eficacia y eficiencia en la organización del trabajo; este puesto de trabajo pasa a tener una dotación de 10 plazas, todas ellas dotadas.

En el mismo Servicio, se modifica el CE de los puestos de trabajo 263 07308 AUXILIAR DE JARDINERÍA y 263 07310 PEÓN DE MANTENIMIENTO, al considerar que el nuevo CE se ajusta más a las tareas y funciones que son desempeñadas en la actualidad por dichos puestos de trabajo, como se puede observar en las VPT que acompañan a este expediente. Dichos puestos de trabajo quedan descritos de la siguiente manera:



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
accral
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

263 07308 AUXILIAR DE JARDINERÍA. Dotación 1. A desempeñar por funcionario/a del Grupo C Subgrupo C2, Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios. Nivel CD15. Complemento Específico de **13.519,38 €**. Su forma de provisión es el Concurso.

263 07310 PEÓN DE MANTENIMIENTO. Dotación 10. A desempeñar por funcionario/a de Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios, grupo AP. Nivel CD 14. Complemento Específico **12.536,02€**. Su forma de provisión es el Concurso

SEGUNDO. - Desestimar las demás solicitudes planteadas sobre la creación de otros puestos o plazas, o de otros incrementos retributivos y actualizar la RPT en lo que afecta a estos puestos, pendiente del incremento retributivo que pudiera aprobarse en la LPGE del ejercicio 2026 -o cualquier otra norma que fuera de aplicación- para los empleados públicos, quedando la RPT con los cambios efectuados como consta en el Anexo I.

TERCERO. - Adecuación de la Plantilla Presupuestaria, Anexo II, a los anteriores cambios.

CUARTO. - Aprobación de la Definición de Funciones y tareas de los puestos de nueva creación y de los que han visto reconocidas nuevas funciones (Anexo III), según las VPT contenidas en los informes de la Dirección de Recursos Humanos.

2º. PRESUPUESTO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA EL AÑO 2026.

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/vrelApSI2NMAYsS4WiQBRJdmrXKEzjWpKIX8pOegR1hrIUdm>

Se somete a dictamen de la comisión la propuesta de la Sra. Diputada Delegada del Área de Gestión y Economía, con el siguiente CSV: [HFAA CMKY 739Q H2FN J49N](#).

Por el Grupo Socialista se presenta enmienda al proyecto de presupuesto General de la Diputación Provincial de Cuenca, el 10 de diciembre de 2025 con número de registro 27519 con el siguiente CSV: [HFAA CMOX HAW2 2XRU ZU4X](#).



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 10 de 17



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

El Grupo Socialista presenta una segunda enmienda al proyecto de presupuesto General de la Diputación Provincial de Cuenca, el 10 de diciembre de 2025 con número de registro 27579 con el siguiente CSV: [HFAA CMQX EHE7 WVWH M7HX](#).

El Grupo Popular presenta escrito con ocho enmiendas, a fecha 10 de diciembre de 2025 con número de entrada 27571 con el siguiente CSV: [HFAA CMQV 2VRN J3QY JHFA](#).

Sometidas todas las enmiendas presentadas a votación quedan aprobadas favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas y de Economía y Hacienda, con los 3 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y de los 2 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Popular.

Se somete a dictamen de la comisión, la propuesta de la Sra. Diputada Delegada del Área de Gestión y Economía, incluyendo las enmiendas aprobadas, quedando el dictamen con el siguiente tenor literal:

«En relación con el Expediente 1716622Y: PRESUPUESTO GENERAL 2026 y en cumplimiento de la Providencia de la Diputada de Economía y Hacienda de fecha 04 de diciembre de 2025, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 04 de diciembre de 2025, y a la vista del proyecto de presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca y del proyecto de presupuesto de los organismos autónomos, la Diputada de Economía y Hacienda formó el presupuesto general del ejercicio 2026, e incoó el expediente para la aprobación del mismo.

SEGUNDO. Con fecha 04 de diciembre de 2025 se emitió informe de la jefatura de Fondos Europeos, Subvenciones y Gestión presupuestaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 05 de diciembre de 2025, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

CUARTO. Con fecha 11 de diciembre de 2025 por Comisión de Hacienda se aprobaron por unanimidad las enmiendas presentadas al Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca. Dichas enmiendas no modifican el importe total del estado de gastos ni el del estado de ingresos. Únicamente se produce una redistribución interna de créditos entre capítulos del estado de gastos, en los términos que se detallan en el presente informe.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accctal
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

QUINTO. Con fecha 11 de diciembre de 2025, se emitieron nuevos informes jefatura de Fondos Europeos, Subvenciones y Gestión presupuestaria y de intervención.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 168, 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 18 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 33.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

SEGUNDO. A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, en base al informe de la jefatura de Fondos Europeos, Subvenciones y Gestión presupuestaria obrante en el expediente, se considera que el expediente se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Rodrigo Morillas
30/12/2025





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
accral
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada con fecha 11 de diciembre de 2025, aprobado por unanimidad.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptan el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución, integrado por:

- El presupuesto de la propia entidad.
- El presupuesto de los organismos autónomos dependientes de esta.

Siendo los presupuestos por capítulos (clasificación económica), tanto en sus estados de ingresos como de gastos, así como el estado de consolidación del Presupuesto General, como sigue:

PRESUPUESTO ORDINARIO DIPUTACIÓN

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION GASTOS
1	Gastos de personal	27.711.510,85 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.158.173,18 €
3	Gastos financieros	5.500,00 €
4	Transferencias corrientes	13.206.158,86 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	4.823.251,50 €
6	Inversiones reales	21.254.910,00 €
7	Transferencias de capital	16.353.263,21 €
8	Activos Financieros	250.000,00€
9	Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL GASTOS		125.762.767,60€

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	3.758.318,72 €
2	Impuestos Indirectos	3.601.470,00€
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	13.725.165,28€
4	Transferencias corrientes	96.533.718,74€



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025

FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acctal
Rodrigo Morillas
30/12/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

5	Ingresos patrimoniales	1.171.000,00€
6	Enajenación de Inversiones reales	600.000,00 €
7	Transferencias de capital	6.123.094,86€
8	Activos Financieros	250.000,0 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		125.762.767,60 €

PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de Personal	2.799.870,73€
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.228.768,21€
3	Gastos financieros	40.000,00 €
4	Transferencias corrientes	1.000,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	48.000,00 €
6	Inversiones reales	36.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	25.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		4.178.638,94 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas precios públicos y otros ingresos	131.138,00 €
4	Transferencias corrientes	3.885.684,86 €
5	Ingresos patrimoniales	134.816,08 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	2.000,00 €
8	Activos Financieros	25.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		4.178.638,94 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 14 de 17



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
acc'tal
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DEL EJERCICIO 2026

Excma. Diputación Provincial de Cuenca

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DEL EJERCICIO 2026								
ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS			
Capítulo	ORDINARIO	Aport. a Pat.	O.RECAUD.	CONSOLIDADO	ORDINARIO	Aport. Diput	O.RECAUD.	CONSOLIDADO
1	27.711.510,85	0,00	2.799.870,73	30.511.381,58	3.758.318,72	0,00	0,00	3.758.318,72
2	42.158.173,18	0,00	1.228.768,21	43.386.941,39	3.601.470,00	0,00	0,00	3.601.470,00
3	5.500,00	0,00	40.000,00	45.500,00	13.725.165,28	0,00	131.138,00	13.856.303,28
4	13.206.158,86	-42.419,58	1.000,00	13.164.739,28	96.533.718,74	-42.419,58	3.885.684,86	100.376.984,02
5	4.823.251,50	0,00	48.000,00	4.871.251,50	1.171.000,00	0,00	134.816,08	1.305.816,08
6	21.254.910,00	0,00	36.000,00	21.290.910,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
7	16.353.263,21	-1.000,00	0,00	16.352.263,21	6.123.094,86	-1.000,00	2.000,00	6.124.094,86
8	250.000,00	0,00	25.000,00	275.000,00	250.000,00	0,00	25.000,00	275.000,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total	125.762.767,60	-43.419,58	4.178.638,94	129.897.986,96	125.762.767,60	-43.419,58	4.178.638,94	129.897.986,96

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la junta de Comunidades de Castilla La Mancha»

3º. DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO SOBRE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARA CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, SITO EN PARCELA EQ-2 DEL SECTOR 10 DEL POM DE MONTALBO.

De orden de la Presidencia, se da cuenta de la formalización de la concesión administrativa de uso privativo sobre bien de dominio público parcela EQ-2 del sector 10 del POM de Montalbo referencia catastral 9736302WK2193N0001BU. Para el desarrollo industrial y competitivo del municipio el cual requiere de una infraestructura energética, confiable y con capacidad de expansión.

Por lo que, encontrado de conformidad con lo acordado, es aprobado por unanimidad de los asistentes, ordenándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 15 de 17



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
actua
Carmen Rodrigo Morillas
30/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

ANEXO VIDEOACTA

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Videoacta la cual contiene la huella electrónica:

SHA512 -

ea42b15cced14483f7d1e875496fba161241f44e6982ecbb892d9e809aa630f3c267529

ff7fbabdd7c8676f61cadb96f50025227d444022e592d50e5f4db5406, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

- HTML -

<http://plenos.dipucuenca.es/activity>

<https://dipucuenca.seneca.tv/watch?id=MjBkZDZhODctN2MwYS00NWJiLTlhNGEtOTNjMzRiYzI4YWVm>

- Media (MASTER) -

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 385 MiB

Url

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/svh8RK9iGYyxiU42PvK6SIJ0DGwjQDboGvnRC29vAaxkQ0D8.wmv>

SHA512

ea42b15cced14483f7d1e875496fba161241f44e6982ecbb892d9e809aa630f3c267529
ff7fbabdd7c8676f61cadb96f50025227d444022e592d50e5f4db5406

- Media (PROXYS) -

[1] Video H264, 480p, Stereo, 204 MiB

Url

<https://dipucuenca.seneca.tv:443/s/s6AJ6vFu1Z0Vg62mfJy4u1ZxPJkKxUxOSkKjleU22PqHLuma.mp4>

SHA512

ff4036b5ef6f7d51bd57584c13b56b4620dd65471d8ea319d1113779410af4a7d10501c
243a29f9fd1bf7325c5b819d1d17f094174cef62489d91642d774a9fe

- Minutaje -

00:00:01 - Asistentes: Martínez Chana, Álvaro; Oficial Mayor; Interventora;
Solana Ciprés, Cayetano Javier; Plaza Giménez, María Clara;



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 16 de 17



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
30/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca
acttal
Rodrigo Morillas
30/12/2025



NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

Doménech Martínez, Francisco Javier; Guadalajara Cardete, Juan Aurelio; Lapeña Lafuente, Martín; Oliver Chico, Raquel; Gómez Molina, Jesús Ángel; Arteché Andrés, Carlos; Sánchez-Grande Valencia, María Sole; Juan Pérez, Isaías; Fabuel López, Hugo; Tierno Sáiz, María del Mar; Martínez Hernández, María Ángeles; López López, Francisco; Molina Castillejo, Rodrigo; Cano Díaz, Emma; García-Marquina, Eva García; Megía Urbanos, María Teresa; Cebrián Pérez, Francisco Javier; Fresneda López, Abel; Gómez Bachiller, José Luis; Yuste Molina, Diego; Palomares Lahiguera, Jesús; Navarro Requena, María del Carmen;

00:00:02 - Martínez Chana, Álvaro

00:00:13 : 1.- Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para el año 2026.

00:00:28 : 2.- Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para el año 2026.

00:00:41 - Cano Díaz, Emma

00:05:51 - Martínez Chana, Álvaro

00:05:57 - Lapeña Lafuente, Martín

00:14:39 - Martínez Chana, Álvaro

00:27:23 - Votación [10:27:31]

00:27:34 : 3.- Dar cuenta de la concesión demanial de uso privativo sobre bien de dominio público para construcción de subestación eléctrica, sito en parcela EQ-2 del sector 10 del POM de Montalbo.

00:28:43 : [FIN]

-- o --

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas del indicado día 16 de diciembre de dos mil veinticinco, la Presidencia, dando por terminado el acto, levanta la sesión, extendiéndose el presente acta que, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento diez, dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firman el Presidente y la Oficial Mayor.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA CNQ3 4WHH ZQEX TWQE

20251216_Acta_sesión Extraordinaria Diciembre - SEFYCU 6442865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 17 de 17